

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecinueve (19) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320170066500 (Nulidad de Registro.)

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en providencia de fecha 4 de diciembre de 2020.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al despacho para proveer lo que en derecho corresponda sobre la admisión de la demanda, conforme lo ordenó nuestro superior jerárquico.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
Jueza,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 082

HOY: 20 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA